

**FECHA:** 14 de junio de 2024  
**ID TÍTULO:** 4317707

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas /Master in Business Administration MBA por la Universidad a Distancia de Madrid UDIMA
Universidad solicitante	Universidad a Distancia de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Menciones/Especialidades	Especialidad en Dirección Estratégica de la Empresa / Specialization in Strategic Management of the Company Especialidad en Dirección de Negocios Internacionales / Specialization in International Business Management Especialidad en Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras / Specialization in Tourism and Hotel Management Especialidad en Dirección de Empresas del Ámbito Clínico y Sanitario / Specialization in Clinical and Healthcare Management Especialidad en Dirección de Empresas Tecnológicas / Specialization in Management of Technology Companies
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	3
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

#### **0 - Descripción general**

DICIEMBRE DE 2023: El objeto de la modificación sustancial que se presenta en diciembre de 2023 es actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Máster, así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFM a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

A continuación se detalla qué puntos en concreto del plan de estudios verificado conforme a la anterior normativa (RD 1393/2007) y al antiguo formato serán objeto de modificación y adecuación al nuevo aplicativo del Ministerio. Aquellos puntos (dimensiones) que no contravengan lo regulado en el RD 822/2021 no son objeto de modificación, quedando su contenido tal cual se había verificado previamente y exportado al aplicativo del Ministerio de modo automático.

**NOTA COMÚN A LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS:** Los cambios realizados se han incorporado en color verde en la Memoria del Plan de Estudios.

#### **1.1-1.3 Denominación, ámbitos, menciones/especialidades y otros datos básicos**

**Descripción del cambio.** Actualmente, el plan de estudios está adscrito a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Atendiendo a la regulación realizada por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en cumplimiento al mandato establecido en su disposición adicional quinta, el Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA)/Master in Business Administration (MBA) pasa a estar encuadrado en el ámbito de conocimiento "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo".

#### **1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas**

**Descripción del cambio.** Por exigencia del aplicativo, se procede a cumplimentar el campo "número de plazas".

#### **1.10 Justificación del interés del título**

**Descripción del cambio.** Esta Dimensión no es objeto de modificación como tal, conservando el contenido anteriormente verificado, si bien se incorpora al

inicio del PDF la motivación y explicación de las modificaciones presentadas en diciembre de 2023.

#### **1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

**Descripción del cambio.** Por exigencias del aplicativo informático, se procede a cumplimentar el campo "Objetivos formativos".

#### **1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

**Descripción del cambio.** Se procede a añadir el contenido correspondiente a los perfiles fundamentales de egreso.

### **2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

**Descripción del cambio.** Dado que va a ser objeto de modificación la Dimensión 4, se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Máster entre las nuevas categorías: Conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

#### **3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión**

**Descripción del cambio.** Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo. Consecuencia de ello se suprimen algunos párrafos y se pasa la descripción de los complementos formativos al PDF de la Dimensión 4.

#### **3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

**Descripción del cambio.** Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas e incorporación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de ECTS actualizada, mediante un enlace), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.

#### **3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

**Descripción del cambio.** Esta Dimensión no es objeto de modificación, conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo. Señalar que el contenido antes estaba ubicado en el anterior Punto 5 de la Memoria verificada.

### **4.1 Estructura Básica de las enseñanzas**

**Descripción del cambio.** El objeto de la modificación es actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Máster (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFM a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Máster entre las nuevas categorías: Conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

Todo ello implica actualizar las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

#### **4.2 Actividades y Metodologías docentes**

**Descripción del cambio.** El objeto de la modificación es actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Máster (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFM a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

#### **4.3 Sistemas de evaluación**

**Descripción del cambio.** El objeto de la modificación es actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Máster (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFM a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Máster entre las nuevas categorías: Conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

Todo ello implica actualizar las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

## **6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios**

**Descripción del cambio.** El objeto de la modificación es actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Máster (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFM a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.

También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Máster entre las nuevas categorías: Conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.

Todo ello implica actualizar las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas) y 4.3 (Sistemas de evaluación).

### **7.1 Cronograma de implantación**

**Descripción del cambio.** Se procede a actualizar introduciendo el curso a partir del cual sería aplicable la modificación, sin modificar el curso de implantación inicial del título.

### **8.2 Información pública del título**

**Descripción del cambio.** Se procede a añadir el contenido correspondiente a la información pública del Título.